



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Medicina

COMUNICADO

Para el vigente proceso de **CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS**, obligatoriamente se debe **PRESENTAR EL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR**, o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano, **O SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PARA LOS CASOS DE LAS CARRERAS DE MEDICINA** y odontología (*).

(*). El diploma de segunda especialidad (residentado médico), es equivalente al grado de Maestro para el ejercicio de la docencia, según resolución de Consejo Directivo N.º 007-2017 /SUNEDU/CD, resolución del Consejo Directivo N.º 049-2018-SUNEDU/CD y resolución del Consejo Directivo N.º 116-2021-SUNEDU-CD, respectivamente.

Lima, 13 de marzo del 2023